

RESOLUCIÓN
Nº 964 /96

7
EXPEDIENTE Nº 13.942/96
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.1072

Buenos Aires, 27 de Junio de 1996.


Visto y Considerando,

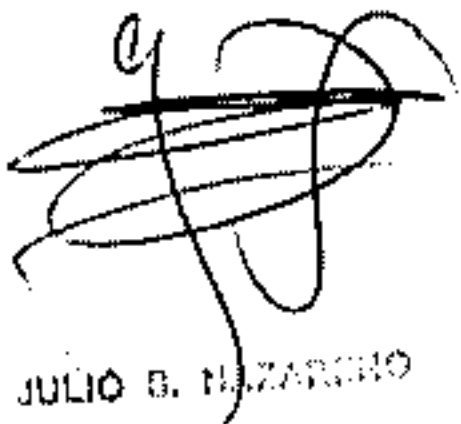
Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) solicita el reintegro de los gastos de combustible necesarios para posibilitar el traslado del testigo CASANOVAS, Francisco A., desde la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba) hasta la sede del Tribunal actuante, a fin de prestar declaración testimonial en la Audiencia de Debate realizada el día 30 de mayo ppdo., en la causa Nº 29/95; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 59.-), en concepto de reintegro, por los motivos expuestos precedentemente, y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO B. NAZARENO